essap ▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 11 NOV 2020

Asunción, 10 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1392/2020

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2020 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERENDUM»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/365/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 09 de noviembre de 2020, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2020 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERENDUM, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, vía Comunicación Interna DTDI-042-2020, de fecha 15 de octubre de 2020, solicitó el inicio de los trámites pertinentes para la realización del llamado a "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/1157/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020, solicitó a la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 10 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1392/2020

Resolución N° 1

Que la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 30/2020 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERENDUM, refrendando cada una de las páginas del documento.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 88/2020, de fecha 05 de noviembre de 2020, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, a través de la Comunicación Interna U.P. N° 566/2020, de fecha 27 de octubre de 2020, informó sobre la constancia presupuestaria para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS", por un total de Gs. 2.135.000.000 (guaraníes dos mil ciento treinta y cinco millones), a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 1311, de fecha 06 de noviembre de 2020, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, en atención a lo brevemente considerado, no se tiene reparo legal, por lo que se recomienda continuar con las diligencias administrativas correspondientes del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de esta LICITACIÓN P[Ú]BLICA NACIONAL N° 30/2020, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A. DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

Asunción, 10 de noviembre de 2020

ACTA Nº 1392/2020

Resolución N° 1

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 30/2020 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERENDUM.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, dependiente de la Gerencia General, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.